AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
"ECUADPREMEX S.A."
QUE OTORGA EL SR.
DANIEL BERNARDO ACEVEDO TRUJILLO,
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA CÍA. ECUADPREMEX S. A.
CAPITAL ANTERIOR: USD $ 84.866,oo.
AUMENTO DE CAPITAL: USD $ 19.680,oo.
CAPITAL ACTUAL: USD $ 104.546,oo.
DÍ 4. COPIAS
R.G.

AUMENTO 317 ECUADPREMEX S.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, VEINTIDÓS (22) de JUNIO del dos mil siete, ante mí, Doctor Freddy Proaño Egas, Notario Vigésimo Sexto Suplente del Cantón Quito por licencia concedida a su titular Doctor Homero López Obando, según Oficio número cero cero uno seis cuatro guión DE guión CNJ guión cero siete, de fecha cinco de Febrero del dos mil siete, suscrito por el Doctor Olmedo Castro Espinosa, Director Ejecutivo Del Consejo Nacional De La Judicatura, comparece el señor DANIEL BERNARDO ACEVEDO TRUJILLO en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía ECUADPREMEX S.A., según consta de la copia certificada del nombramiento que legalmente inscrito se acompaña como documento habilitante; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad colombiana, de

estado civil casado, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas también se agregan como habilitantes; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo dígnese insertar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía ECUADPREMEX S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Concurre a suscribir el presente instrumento público, el señor Daniel Bernardo Acevedo Trujillo, en su calidad de Gerente General y como tal su representante legal, debidamente autorizado por la Junta Universal de Accionistas de ECUADPREMEX S.A., según consta de la documentación que se agrega. El compareciente es de nacionalidad colombiana, de estado civil casado y con residencia y domicilio en esta ciudad de Quito, mayor de edad y hábil para contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La compañía ECUADPREMEX S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Quito, el diecinueve de noviembre del año dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el nueve de diciembre de dos mil cuatro; **b)** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, el veinticinco de Abril del año dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón Quito el veinte y nueve de Enero del dos mil siete, la compañía ECUADPREMEX S.A., aumentó su capital social de diez mil dólares a ochenta y cuatro mil ochocientos sesenta y seis dólares; y, reformo el Artículo Cinco de sus Estatutos Sociales; **c)** Por último, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ECUADPREMEX

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO

00002

S.A., celebrada el día nueve de Abril del año dos mil siete, decidió por unanimidad: aumentar el capital de la compañía; aprobar la consecuente reforma de estatutos sociales; y, autorizó al compareciente señor Daniel Bernardo Acevedo Trujillo, realizar los trámites correspondientes de dicho acto societario. **TERCERA.- DECLARACIÓNES.-** En virtud de los antecedentes señalados, el señor Daniel Bernardo Acevedo Trujillo, en la calidad antes invocada, formula las siguientes declaraciones: **UNO:** Aumentar el Capital Social de Ochenta y cuatro mil ochocientos sesenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD.$ 84.866,oo) que actualmente posee a la cantidad de Ciento cuatro mil quinientos cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD.$ 104.546,oo) es decir, que se produce un incremento de Diecinueve mil seiscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América (USD. $ 19.680,oo). El aumento de capital será pagado en su cien por ciento de la siguiente forma: la suma de diecinueve mil seiscientos setenta y cinco dólares con cuarenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América ($ 19.675,46) dólares tomando de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil seis, y la diferencia es decir la suma de cuatro dólares con cincuenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América ($.4,54 dólares), mediante aporte en numerario. **DOS:** Que como consecuencia del aumento de capital social, se procede a reformar el Capítulo Segundo.-Del Capital Social.- Artículo Cinco de los Estatutos Sociales, el mismos que en lo sucesivo dirá: "ARTICULO CINCO.- Capital Social.- El capital social de la Compañía es de CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA .Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD.$ 104.546,oo), dividido en ciento cuatro mil quinientas cuarenta y seis (104.546) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una". Con el aumento efectuado mediante este

19.675 46
454

instrumento público el nuevo cuadro de distribución de acciones de la compañía ECUADPREMEX S.A., es el siguiente: **CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL** **********

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	NUEVO CAPITAL	NUMERO ACCIONES
PREMEX S.A.	72.136	16.728	88.864	88.864
Daniel Bernardo Acevedo Trujillo	12.730	2.952	15.682	15.682
T O T A L	84.866	19.680	104.546	104.546

Todos los señalamientos expuestos constan en el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que se acompaña para que sea incorporada como parte integrante de esta escritura. **CUARTA.- INVERSION.-** La inversión que realiza el accionista PREMEX S.A., de nacionalidad colombiana, tendrá el carácter de inversión extranjera directa; y, la inversión del accionista señor DANIEL BERNARDO ACEVEDO TRUJILLO, de nacionalidad colombiana, tendrá el carácter de inversión nacional, según lo dispuesto en la Decisión Doscientos Noventa y Uno del Acuerdo de Cartagena, referente al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalías. **QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor Daniel Bernardo Acevedo Trujillo, en la calidad que comparece declara bajo juramento que todos los datos aquí señalados en este Aumento de Capital y Reforma Parcial de Estatutos, con respecto a las sumas y a los accionistas son exactas y verdaderas las mismas que cuentan con el soporte documental y contable correspondiente. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público e incorporar los documentos habilitantes que se adjuntan. (Firmado) Doctor Eduardo Morillo Oñate portador de la matrícula profesional número

00003

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO

dos mil veintinueve del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f). Sr. Daniel Bernardo Acevedo Trujillo.
c.i. 172169826-2

Dr. Freddy Proaño Egas
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.

REPUBLICA DEL ECUADOR

IDENTIDAD 172169826-2

DANIEL BERNARDO ACEVEDO TRUJILLO
BOGOTA/COLOMBIA

7 DE OCTUBRE 1967
EXT. 40 32190 87590 M
QUITO PCHA-2004 EXT.

FIRMA DEL CASADO

172169826-2

COLOMBIANA V3333 V2222

CC. MARIA ALEJANDRA CALDERON

SUPERIOR MEDICO VETERINARIO

GUILLERMO ACEVEDO

LUZ AMPARO TRUJILLO

QUITO-9-9-2004

QUITO-9-9-2016

AFP

PV 0213398
Pch

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, a 12 JUN. 2007

Dr. Freddy Tapaño Egas
NOTARIO VIGESIMO SEXTO SUPLENTE
DEL CANTON QUITO

DR. HOMERO LOPEZ ORELLANA
NOTARIA VIGESIMA SEXTA

00004

REPUBLICA DEL ECUADOR
Certificado de Empadronamiento
ESPECIE VALORADA USD 4,00

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO Nº 250842

ACEVEDO TRUJILLO
DANIEL BERNARDO

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE: 80413109 C.I: 1721698262

VISA: 10-V REG. Nº: 403219087590

ACTIVIDAD : MEDICO VETERINARIO

Firma del Portador

172169826-2

Nº EXPEDIENTE: 3006
LUGAR Y FECHA: QUITO 04/10/2006
VALIDO HASTA 04/10/2007

250842

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIÓN
CENSOS
PICHINCHA - QUITO

RESPONSABLE

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.

Quito, a 22 JUN. 2007

Dr. Freddy Ubaño Egas
NOTARIO VIGESIMO SEXTO SUPLENTE
DEL CANTON QUITO

DR. HOMERO LOPEZ ORANDO
NOTARIA VIGESIMA SEXTA

Quito, a 21 de Diciembre de 2006

Señor.
DANIEL BERNARDO ACEVEDO TRUJILLO
Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **ECUADPREMEX S.A.**, celebrada el 21 de diciembre de 2006, tuvo el acierto de designarle **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para un período estatutario de dos (2) años.

Como **GERENTE GENERAL** tendrá usted, la representación legal de la compañía, en forma judicial y extrajudicial; su representación la ejercerá en forma individual.

Las atribuciones y deberes del **GERENTE GENERAL** constan de la escritura pública constitutiva de la Compañía ECUADPREMEX S.A., celebrada el 19 de noviembre del 2004, ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, doctor Luis Vargas Hinostroza, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 09 de diciembre del 2004.

Usted, se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

Sr. Carlos Eduardo Mesa Mesa.
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ECUADPREMEX S.A.**, que se me confiere según el nombramiento precedente.- Quito, 22 de Diciembre de 2006.

Sr. Daniel Bernardo Acevedo Trujillo
C.I. 172169826-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 326 del Registro de Nombramientos Tomo 138
Quito.a 11 ENE. 2007

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentado.
En: 1 Foja(s) Utiles)
Quito, a: 18 JUN 2007
Dr. Gustavo Arias Castellanos
Notario Suplente Decimo Octavo del Cantón Quito

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUADPREMEX S.A.

En la ciudad de Quito a los 9 días del mes de Abril de 2007, siendo las 15h00, en las oficinas de la Empresa, situadas en el sector de Carcelén Industrial, Calle 40 E5-72 y Avenida Eloy Alfaro de esta ciudad, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía ECUADPREMEX S.A., señores: DANIEL BERNARDO ACEVEDO TRUJILLO, propietario de 12.730 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada acción, con un valor de US.$ 12.730,oo; y la compañía PREMEX S.A., persona jurídica de nacionalidad colombiana, propietaria de 72.136 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, con un valor de US.$ 72.136,oo, debidamente representada por el señor Carlos Eduardo Mesa Mesa, en su calidad de representante legal, según documentación que reposa en los archivos de la compañía.

Los mencionados accionistas en conjunto, representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, en virtud de lo cual, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el señor Carlos Eduardo Mesa Mesa, presidente titular de la compañía y actúa como Secretario el señor Daniel Bernardo Acevedo Trujillo, Gerente General de la Compañía. Cumpliendo con todas las formalidades de ley, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta Universal, a efecto de lo cual y de manera unánime, todos los accionistas presentes acuerdan tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

1.- Resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía.

2.- Resolver sobre las Reformas del Estatuto Social de la Compañía.

3.- Autorizar al Representante Legal de la Compañía para realizar los trámites necesarios.

Una vez aprobados en todas sus partes el orden del día, la Junta pasa a resolver en los siguientes términos:

1.- RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.- Con relación al primer punto del orden del día, solicita la palabra el Gerente General y manifiesta que se hace necesario que la compañía cuente con un capital más representativo con lo cual mejoraría la posición patrimonial de la empresa y le permitiría cumplir eficientemente su objeto social.

En atención a lo expuesto y luego de deliberar, los accionistas por unanimidad aprueban el aumento de capital social de la compañía en la suma de U.S $ 19.680, dólares, de tal manera que el nuevo capital social alcance la suma de U.S.$ 104.546,oo, es decir, se suscriben 19.680 nuevas acciones de un dólar de valor cada una. El pago del incremento se lo realizará de la siguiente forma. La suma de U.S.$ 19.675,46 dólares tomando de las utilidades del ejercicio económico del año 2006; y, la diferencia es decir la suma de U.S.$ 4,54 dólares, mediante aporte en numerario, conforme a l siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO	PAGO AUMENTO CAPITAL UTILIDADES	NEMERARIO	NUEVO CAPITAL
Daniel B.Acevedo	12.730,oo	2.952	2.951,32	0.68	15.682
PREMEX S.A.	72.136,oo	16.728	16.724,14	3,86	88.864
TOTAL	**84.866,oo**	**19.680**	**19.675,46**	**4,54**	**104.546**

El señor Presidente pone en consideración de los accionistas el particular, resolviendo, en forma unánime, aumentar el capital social de la compañía de Ochenta y cuatro mil ochocientos sesenta y seis dólares a Ciento cuatro mil quinientos cuarenta y seis dólares, en los términos propuestos por el Gerente General.

2.- RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- En relación con éste punto del orden del día y en razón del Aumento de Capital Suscrito y Pagado y aprobado en el punto que antecede, resuelven de manera unánime, Reformar los Estatutos Sociales de la Compañía en sus partes pertinentes, los mismos que, desde hoy dirán:

"**CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- Artículo Cinco.- Capital Social.-** El Capital social de la Compañía es de CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS (U.S.$ 104.546),dividido en ciento cuatro mil quinientas cuarenta y seis acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una.

El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, según el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	PAGO AUMENTO CAPITAL UTILIDADES	NEMERARIO	NUEVO CAPITAL	No. ACC
Daniel B.Acevedo	12.730,oo	2.951,32	0.68	15.682	15.682
PREMEX S.A.	72.136,oo	16.724,14	3,86	88.864	88.864
TOTAL	**84.866,oo**	**19.675,46**	**4,54**	**104.546**	**104.546**

3.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA REALIZAR LOS TRAMITES NECESARIOS.- Finalmente y en lo relacionado con éste último punto del orden del día la Junta resuelve en forma unánime autorizar al Representante Legal de la Compañía, para que a nombre y en representación de la misma y con su sola firma, realice todas las diligencias que sean necesarios en el trámite de éste aumento de capital, observando al efecto, las disposiciones legales del caso y/o para que autorice a los Abogados de la Empresa, la realización de los trámites pertinentes, tendientes a la legalización e inscripción de dicho aumento, en el Registro Mercantil correspondiente.

Resueltos de esta forma todos los puntos del orden del día de la presente Junta, se concede un receso, a efectos de que el Secretario de la misma redacte el Acta correspondiente, y una vez realizada y dado lectura a su contenido, los accionista presentes resuelven unánimemente aprobarla en todas sus partes, con lo que termina la presente Junta Universal, siendo las 16hoo del mismo día, y firmando para constancia todos los accionistas y Secretario que certifica.

Sr. Daniel Bernardo Acevedo Trujilo
Secretario- Accionista

Sr. Carlos Eduardo Mesa Mesa
REPRESENTANTE DE PREMEX S.A.
Presidente - Accionista

Se otor....

gó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "ECUADPREMEX S.A." que otorga el señor DANIEL BERNARDO ACEVEDO TRUJILLO, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CÍA. ECUADPREMEX S. A.- firmada y sellada en Quito, a veintidós de junio del dos mil siete.-

Dr. Freddy Proaño Egas.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

ZÓN: Mediante resolución número 07.Q.IJ.003023, dictada el diecinueve de julio del dos mil siete, por el Doctor Gonzalo Merlo Pérez, Intendente de Compañías de Quito (e); resuelve APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía ECUADPREMEX S.A., en los términos constantes en la presente escritura pública.- Tome nota al margen de la respectiva matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "ECUADPREMEX S.A.", de fecha veintidós de junio de dos mil siete, de la resolución primeramente mencionada.- Quito a nueve de agosto del dos mil siete.- (R.G.)

Dr. Freddy Proaño Egas
NOTARIO VIGESIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.

RAZON: CON ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ECUADPREMEX S.A., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA CON FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, TOME NOTA DE LA RESOLUCION No. 07.Q.IJ.003023, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA.- SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIA SEPTIMA
QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **07.Q.IJ. TRES MIL VEINTITRÉS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 19 de julio de 2.007, bajo el número **2448** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3279** del Registro Mercantil de nueve de diciembre de dos mil cuatro, a fs. 2881, Tomo 135.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"ECUADPREMEX S.A."**, otorgada el veintidós de junio del año dos mil siete, ante el Notario **VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FREDDY PROAÑO EGAS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **035194**.- Quito, a veintitrés de agosto del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

RG/mn.-